

Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

**DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-**

**C E R T I F I C O :** Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 22 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**“CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía – Presidencia, de fecha 19 de Mayo de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

**VISTO** que en el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se prevé que el número y denominación iniciales de las Comisiones Informativas Permanentes se decidirá por el Pleno de la Corporación, a propuesta del Alcalde Presidente, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos.

**VISTO** que el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regula la creación de las Comisiones Informativas Permanentes.

**VISTO** que en el artículo 41, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, se prevé que en las Comisiones Informativas, en su composición, se respetará la proporcionalidad política del Pleno, garantizándose que todo grupo municipal tenga al menos un Concejal en cada Comisión.

Asimismo y una vez visto el artículo 127 del Real Decreto citado en el que se establece que la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, ajustándose su constitución, composición e integración y funcionamiento a lo establecido para las demás Comisiones Informativas, pudiendo actuar ésta como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Modificar la siguiente composición para las Comisiones Informativas Permanentes, reservándose, el Sr. Alcalde, la Presidencia Nata de todas ellas y delegando la presidencia efectiva en los Sres. Concejales que se determinan

***01.- COMISIÓN INFORMATIVA DE: SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, SECRETARÍA Y SERVICIOS JURÍDICOS.***

*Presidente*

*Dª. SERGIO NUEZ RAMOS*

*Vocales:*

*Dª. MARÍA SABINA ESTÉVEZ SÁNCHEZ*

*Dª. YLENIA AGUSTINA SÁNCHEZ MENDOZA*

*Nueva Canarias-F.A.C:*

*Dª. MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ.*

*Dª. MARÍA DE LAS MERCEDES MONZÓN ARMAS*

*Suplentes: Cualquier miembro del respectivo Grupo Político.*



Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

**02.- COMISIÓN INFORMATIVA DE: CULTURA, FESTEJOS MUNICIPALES, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FIESTAS DE BARRIOS, DEPORTES, JUVENTUD E INFANCIA, COMERCIO, ARTESANÍA, COMUNICACIÓN, TURISMO, CONSUMO, MERCADILLO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Presidente *D. JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA*  
Vocales: *D<sup>a</sup> YLENIA AGUSTINA SÁNCHEZ MENDOZA*  
*D. ANGHARAD QUINTANA RAMOS*

*Nueva Canarias-F.A.C: D. MANUEL JESÚS LÓPEZ DOMÍNGUEZ.*  
*D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES MONZÓN ARMAS*

*Suplentes: Cualquier miembro del respectivo Grupo Político.*

**03.- COMISIÓN INFORMATIVA DE: SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD, MAYORES, EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD, JUZGADO DE PAZ Y DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.**

Presidenta *D<sup>a</sup>. LAURA QUINTANA RODRÍGUEZ*  
Vocales: *D<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA SANTANA HERNÁNDEZ*  
*D. JOSUÉ DÉNIZ NUEZ*

*Nueva Canarias-F.A.C: D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES MONZÓN ARMAS*  
*D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ*

*Suplentes: Cualquier miembro del respectivo Grupo Político.*

**04.- COMISIÓN INFORMATIVA DE: VÍAS Y OBRAS, AGUAS, ALCANTARILLADO Y RECURSOS HIDRAULICOS, MOVILIDAD (TRÁFICO Y TRANSPORTE), ALUMBRADO, PATRIMONIO MUNICIPAL, URBANISMO, VIVIENDA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, CEMENTERIO, BIENESTAR ANIMAL Y SALUD PÚBLICA.**

Presidente *D. JOSUÉ SAÚL DÉNIZ NUEZ*  
Vocales: *D. MOISÉS RODRÍGUEZ SANTANA*  
*D<sup>a</sup>. IRENE ORTEGA CÁRDENES*

*Nueva Canarias-F.A.C: D. JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA*  
*D. JOSÉ SEBASTIÁN NUEZ DÁVILA*

*Suplentes: Cualquier miembro del respectivo Grupo Político.*

**05.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

Presidente *D<sup>a</sup>. YLENIA AGUSTINA SÁNCHEZ MENDOZA*  
Vocales: *D. JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA*  
*D. SERGIO NUEZ RAMOS*

*Nueva Canarias-F.A.C: D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ*  
*D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES MONZÓN ARMAS.*



Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

*Suplentes: Cualquier miembro del respectivo Grupo Político.*

**SEGUNDO.-** Los suplentes sustituirán de forma indistinta a cualquiera de los titulares ausentes que formen parte de su grupo político.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido el artículo 125 c), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular”.

En la Villa de Teror, a 19 de Mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Sr. Concejal, Don Manuel Jesús López Domínguez, indica que, en las Comisiones Informativas, anteriormente mencionadas, no está integrado, todo el Grupo de la Oposición, y se abstendrá, en este Punto del Orden del Día. Los ediles, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila y Don Daniel José Quintana Falcón, también, se abstienen en la votación.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos, a favor, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal y de las Sras. Concejalas, Doña María Isabel Guerra Sánchez y Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total trece, y las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde - Presidente,

El Secretario General,

D. Sergio Nuez Ramos

D. Rafael Lezcano Pérez

